

REMITIDO

## ESKARIAM, líder en la reclamación del cártel lácteo, destaca la relevancia de la pericial tras analizar la sentencia del Juzgado Mercantil 1 de Granada

En un nuevo intento por acortar la gran brecha entre la industria láctea sancionada por la CNMC en julio de 2019 y el sector ganadero, la empresa de servicios jurídicos líder de la reclamación conocida como el 'cártel de la leche' ESKARIAM, volvió a remitir un comunicado a las dos asociaciones de empresas lácteas (AELGA y GIL) y resto de industrias sancionadas (PASCUAL, CAPSA, que actúa bajo la marca CENTRAL LECHERA ASTURIANA), DANONE, PULEVA, LACTALIS, CELEGA, SCHREIBER, y, NESTLÉ), solicitando un acuerdo en nombre de los más de 2.000 ganaderos afectados por el 'cártel de la leche' que representan. Desde esta empresa de servicios jurídicos especializada en grandes litigios se ha invitado nuevamente a las industrias lácteas a llegar a un acuerdo que solvente los daños provocados a los ganaderos en el periodo del cártel (2000-2013), así como interrumpir la prescripción de la acción legal para, en el caso de que haya que llegar a la vía judicial, conseguir tales indemnizaciones.

Y es que, aunque la sentencia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Granada no es vinculante para la Audiencia Nacional, además de que ya se han anunciado apelaciones de las partes por lo que tampoco es firme, sí confirma a juicio del Magistrado la existencia del 'cártel de la leche' sancionado por la CNMC debido al intercambio de información sobre ganaderos y reparto de mercado entre las empresas lácteas demandadas (Puleva, Central Lechera Asturiana, Central Lechera de Galicia (CELEGA) y Schreiber Foods). Tras el referido pronunciamiento judicial, en diversas publicaciones se concluye que la discusión no se centra en la existencia del Cártel, cuya existencia se considera cada vez más evidente, sino en cuál será el daño reclamable por ganadero.

Desde ESKARIAM creen que esta sentencia es una prueba más que apoya la fortaleza de la investigación de la CNMC a estas industrias lácteas y puede contribuir a que la Audiencia Nacional dicte su sentencia en favor de los ganaderos, lo que permitirá abrir la puerta a las reclamaciones de daños por los ganaderos afectados en la vía civil.

### La importancia del informe pericial que determine el daño

Desde ESKARIAM siempre han sostenido que la pericial es una pieza clave para que los ganaderos afectados por el cártel de la Leche puedan reclamar una indemnización que refleje fielmente el daño provocado por estas industrias lácteas en los años sancionados. Eso, unido a un equipo de abogados con una amplia experiencia en Derecho de la Competencia a nivel nacional e internacional como el que cuenta ESKARIAM (con Paul Hitchings de HITCHINGS & CO. a la cabeza), hace posible diseñar una estrategia legal que se traduzca en la mejor defensa para los ganaderos afectados.

Desde ESKARIAM consideran que, tras los primeros análisis realizados según la metodología elegida, el daño causado supera el 10% de las cantidades facturadas por los ganaderos en los años en los que se ha probado la existencia del cártel (2000-2013), "Sabíamos desde el principio de esta reclamación que el método elegido para delimitar el daño de cada ganadero afectado por este cártel de la leche era clave, y esta primera sentencia en Granada lo confirma. Por eso en ESKARIAM contamos con el prestigioso equipo de COMPASS LEXECON, capitaneado por Miguel de la Mano, uno de los mayores expertos en las materia de Europa. Este cártel es particular, dado que no es habitual un cártel de compra, ello unido a otros factores hace que sea vital realizar un exhaustivo análisis previo del método de cálculo a utilizar", afirma Juan Álvarez, COO de ESKARIAM.

Éste continúa explicando que "la sentencia de Granada confirma que un peritaje débil, por ejemplo, el elegido en este caso que compara el mercado español con el griego y selecciona periodos, ha servido para que la jueza haya acogido positivamente los argumentos de una de las industrias lácteas demandadas en este caso, y se haya rebajado considerablemente el porcentaje de la indemnización reclamada".

Actualmente, el equipo de ESKARIAM continúa recopilando información y recogiendo documentación de sus clientes en distintos enclaves de Galicia que permita fortalecer los análisis de cálculo del daño y llegado el momento, tras la esperada confirmación del cártel por la Audiencia Nacional, comenzar las reclamaciones en beneficio de los más de 2.000 ganaderos que han confiado en la profesionalidad y vasta experiencia del equipo de ESKARIAM su reclamación frente al cártel lácteo.